

San Patricio Santiago Una Legación firmada por los
D. Alfonso Nuñez Zamora y D. Joseph Salazar de la
d. Canónigos y Comisarios de Legación de dicho Cañal
en que por los motivos que expresan y mediante la Volun-
tad de la Zid en el gastular de que queda lo que se supier
te en asumpto de que el producto de la Casa de Agua aplica-
da para la obra dicha Colegial dándose por Menos Cuenta
por el depositario se ponga en virtud de las llaves que para
ello se mandara colocar en la Sala Capitular de dicha Insigne
Colegial Con el seguro de tres llaves de las cuales la una ten-
dran los cañ. Comisarios de esta Zid. La otra los de dicho Cañal
y la otra el depositario Administrador de dicha Casa de Agua
para con dichos Caudales hacer los pagos de las cantidades que
se ofician con lo de mas que corre de dicha legación sufragar
a Huevo de Huevo proximo pasado y por la Zid. entendido
su contexto Otro. se ponga en este Libro Capitular = Y He-
cho se responda dando las gracias a dicho Cañal por las auxilios
providencias que aya para adquirir las Vnas del Maestre
que ha fabricado la Capilla mayor y comprado
la de los de su Iglesia en el prompt pago de lo que por estas obras
se le deue y por el favor que le merece y lo mucho que dicho Cañal
se interesa en el onor de ambas Comunidades y quida ocu-
po esta Zid. Combene. Jamante en la disposición precunida
por dicho Cañal para que los dichos Caudales se pongan en obra

